Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	Código: FO-M9-P2-54 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 1

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que ANGELICA PATRICIA LUGO PEÑA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1114831370, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: Aporta certificado académico de BACHILLER TÉCNICO, expedido porLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "JORGE ISAACS" de El Cerrito.
De igual manera, acredita título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, expedido por la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI. También anexa Tarjeta Profesional vigente Nº 95658 expedida por el MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.
Igualmente acredita título de Especialista en PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA, emitido por LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS ESPECIALIZADA DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA; tal como consta en el "Tiempo total de Experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA
	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	42
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	42

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Septiembre del 2025.

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Departamento del Valle del Cauca.

Revisó y Aprobó: Felipe Fuentes Sanín - Subdirector Técnico Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.